

ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE EDUCATIVO BASADO EN COMPETENCIAS EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA DE COSTA RICA

MSc. Ana Cristina Umaña Mata
Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad abundan interrogantes relacionadas con las nuevas funciones de la educación, pero en este caso se prioriza sobre aquellas relacionadas con el carácter superior. En este sentido se ha entrado en un proceso de reflexión en relación con el nuevo rol que se debe asumir, pues parece que los modelos educativos tradicionales, incluso en la modalidad a distancia, deben permitir el paso a otros que buscan dar respuesta a las demandas de una sociedad que “obliga”, a la vinculación directa de los sistemas educativos con los sistemas económicos y productivos, lo cual a su vez trae implicaciones importantes a nivel social, cultural y afectivo en ambas esferas.

Según Orozco (2006:1), algunas de las principales interrogantes son: “*¿Cuáles deben ser, por ejemplo, los aspectos mínimos a ser contemplados para la formación de un ciudadano en el mundo actual?; ¿Aseguran los procesos educativos formales el tipo de preparación que requiere un individuo para desenvolverse en el mundo contemporáneo?; ¿Cuáles son los problemas prioritarios a ser atendidos por la institución escolar en relación con la formación de la persona y el desarrollo humano?; ¿Qué nuevas estrategias educativas deben ser concebidas para responder a los retos que impone la globalización de la cultura, la explosión inusitada de nuevos conocimientos, el influjo de las tecnologías de la comunicación, la informática y la computación a una sociedad como la nuestra?; ¿Están, en definitiva, preparadas nuestras instituciones educativas para responder a las exigencias culturales que se desprende, entre otras, de las interrogantes anteriores?*”.

Los cuestionamientos mencionados remiten a la globalización de la sociedad del conocimiento o de la información, lo mismo que del desarrollo masivo de medios tecnológicos, así como la existencia de modelos que trascienden la modernidad para dar paso a la posmodernidad. Temáticas que requieren de un análisis, pues precisamente, vienen a marcar pautas diferentes, no solo en la concepción de la educación, sino en la incorporación de metodologías que tienen su origen en el ámbito laboral y que están siendo extrapoladas al campo educativo, como es el caso del enfoque basado en competencias.

La Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica (UNED), desde hace varios años, viene realizando esfuerzos para la incorporación del modelo educativo basado en competencias, de hecho existen hasta hoy, dos planes de estudios que se encuentran diseñados desde esta modalidad, y hay otros en proceso. Sin embargo, se requiere de un espacio de reflexión con mayor participación de la comunidad universitaria, para determinar si la universidad en general asume esta tarea y por su puesto, la determinación y elaboración del modelo más adecuado.

Este artículo no pretende dar una respuesta que oriente a la toma de decisiones en cuanto a los rumbos de la UNED, ante el panorama económico, político y sociocultural que tiene en frente y el que se avecina. Más bien, la intención de este trabajo es plantear una serie de aspectos a considerar previa la incorporación de un modelo educativo por competencias, lo cual está íntimamente relacionado con los cambios mencionados. Por lo tanto, lo que interesa en última instancia, no es lo que aquí se exprese, sino más bien lo que éste documento pueda generar, tanto en el nivel del “sentir”, como en el “pensar” y el actuar”, aún así es un aporte bastante limitado, en cuanto a la reflexión que sobre la temática se debe desarrollar en el ámbito universitario y en general, es desde este nivel, de donde debe generarse también un análisis en relación con el rumbo que debe seguir la educación general básica y diversificada.

II. EL CONTEXTO

Como ya se mencionó, antes de hablar del enfoque por competencias, es necesario presentar algunos de los principales elementos que no solo permiten la contextualización del mismo, sino que favorecen el entendimiento de la temática en cuestión, de aquí que se presenta en este apartado la conceptualización de la sociedad del conocimiento, de globalización y de la posmodernidad, todos fenómenos inseparables en el desarrollo de la actual sociedad, que solamente para efectos explicativos se trabajan de forma fragmentada.

El enfoque basado en competencias surge para tratar de dar respuesta a las necesidades de la sociedad del conocimiento, también llamada sociedad de la información, la cual demanda de la educación, un acercamiento al ámbito laboral, para estrechar el vínculo entre ambos, con la intención de que los estudiantes puedan ser preparados para que su participación en el sector productivo sea exitosa, y de manera especial atienden las demandas de éste.

Según Argudín (2005:18), *“la sociedad de la información es el nombre con el que se identifica a la sociedad posindustrial, y alude a una utopía sociocultural en la cual, la información se plantea como producción del ser humano, producción en la que participan ampliamente sujetos y grupos. Se supone una transformación radical en la calidad de vida de las poblaciones, concentrada más en la generación de conocimiento científico y tecnológico que en la aplicación del trabajo manual y mecánico, propio de la producción agrícola e industrial.”* A partir de la definición anterior, puede decirse que se da prioridad a las comunicaciones y en especial aquellas de tipo tecnológico, para el desarrollo de los individuos y el fortalecimiento de sociedad y aumento de la producción.

Otra definición que se complementa con la anterior es la que propone Lyotard (1994, citado por Orozco, 2005:4), en la que se hace alusión a la

sociedad del conocimiento como “...una sociedad que establece sus vínculos con el conocimiento y por medio de la intervención del conocimiento, en donde la educación superior formal y no formal es la formadora de sus principales actores: educadores, empresarios, científicos, dirigentes, investigadores, especialistas, expertos, técnicos, etc. Éstos conforman una nueva cultura con ritmos y prácticas que interactúan por medio de códigos, no sólo de barras computacionales, cibernéticos, sino también de códigos lingüísticos cognitivos y cognoscitivos que se apoyan en comportamientos, estilos y cortesías, cuyo dominio garantiza la comunicación y la aceptación por la participación en sus espacios de interacción”. De manera que la sociedad a la que se hace alusión, se caracteriza por no tener fronteras temporales ni geográficas, mediante la interacción virtual, que sí permite el registro de experiencias mentales en las que no se requiere de la presencialidad para el desarrollo de nuevos conocimientos.

Algunas de las principales características de la sociedad de la información serían:

- ❖ La economía dirigida por conocimientos globales, en las que se promueven procesos productivos que trasciendan los mercados nacionales, lo que da paso a una nueva organización social de carácter mundial.
- ❖ La consideración de la comunicación como un proceso social fundamental y eje de este tipo de sociedad, en el cual se parte del supuesto que todas las personas tiene tanto la oportunidad de participar como de recibir los beneficios que ésta le ofrece.
- ❖ El aprendizaje como fuente de un atributo sostenido y competitivo, lo cual supone que los sistemas educativos formales tienen la responsabilidad de que las personas aprendan a aprender, para ser partícipes de procesos continuos de generación de conocimientos.

- ❖ El conocimiento compartido contra el atesoramiento personal del conocimiento, ya que se propone la eliminación de fronteras y el intercambio de conocimientos con, lo cual todos puedan beneficiarse, y por supuesto, se aumente en la productividad.

Por otra parte, en este marco la atención al tema de la globalización se hace no necesaria sino imprescindible, por ser un componente que se encuentra entrelazado con el de la sociedad del conocimiento, ambos como referentes, de la cultura del siglo XX pero también como ejes centrales de la discusión sobre educación.

Según Peralta (2001:2), *“...revisar la conceptualización existente sobre globalización y los fenómenos vinculados (mundialización, sociedad informacional, polarización y otros), se evidencia que nos sólo es un tema de antiguo tratamiento y polisémico en su versión actual, sino que presenta diferentes niveles de amplitud según sea la perspectiva disciplinaria o multidisciplinaria a partir de la cual se aborde”*.

En esa misma línea, se encuentra que la mayoría de definiciones han surgido desde el campo económico, lo cual evidentemente reduce el tratamiento de la misma al ámbito de los mercados de producción, y el análisis desde el punto de vista sustentado ideológicamente por el neo-liberalismo. Por ejemplo, Donoso (1999, citado por Peralta; 2001:3) la define como *“...la imposición de las reformas que el capital requiere para su pleno desarrollo y expansión”*.

Por otra parte, hay definiciones que retoman el fenómeno y trascienden el campo económico, para buscar homogenizar el ámbito social y cultural, por esta razón se habla de la unificación cultural. Para Orozco (2006:5) *“la globalización como condición de la cultura constituye la expresión de un poder hegemónico deslocalizado en sus prácticas, omnipresente a través de las redes y los mas media, cada vez más reducido en el usufructo de sus beneficios”*.

Al respecto, Giddens (1999, citado por Peralta, 2001:4), plantea que *“...la globalización no es sólo, ni principalmente interdependencia económica, sino la transformación del tiempo y del espacio de nuestras vidas, principalmente a través de la interdependencia cibernética. Un mundo de comunicación electrónica instantánea en el que están implicados todos lo que viven en las regiones más pobres”*.

Otras posiciones se orientan más a la satanización que destaca las atrocidades que promueve del fenómeno *“Globalización es la canibalización de lo social y político y como el gran fin de la explosión de la modernidad occidental”* (Adda, 1996, citado por Peralta, 2001:8), o a la divinización: *“La aldea global de fin de siglo será global, pero no una aldea. En realidad constituirá una fabulosa red de ciudades interconectadas. No habrá chozas ni señales de humo, sino edificios inteligentes y enlaces telemáticos. El nuevo milenio será urbano por dos razones básicas: la mayoría de la población habitará en urbes y las metrópolis constituirán los nodos centrales del sistema internacional. El planeta urbano tendrá su epicentro en las ciudades globales”*. (González, 1996, citado por Peralta, 2001:9)

Para efectos de este trabajo se retoma la definición de Peralta (2001), quien propone la consideración de la globalización como una cultura global, a partir de la cual se extraen orientaciones para el desarrollo educativo, al asumir o incorporar todos aquellos aspectos que puedan aportar, y a su vez reaccionar ante los que atenten contra nuestra identidad.

La posición asumida remite también a considerarla como un sistema dinámico que promueve cambios en el campo de lo cotidiano y en lo que la autora ha denominado lo “extraordinario”. Por otra parte, si se le visualiza como cultura, es necesario tener clara que como tal *“...es inacabada, perfectible, y difícil de aprehender en cualquier intento descriptivo y analítico, pero por ser parte de*

nuestra vida diaria, debemos hacer los intentos por tratar de abordarla” (Peralta, 2001:10).

Desde la óptica de la educación a distancia, estos cambios y el acelerado desarrollo tecnológico también implican cambios en el modelo como tal, los cuales van más allá de la incorporación de nuevos medios tecnológicos, sino que como lo indica Peters (2002:11) *“Este cambio no tiene que ver solamente con usar los medios nuevos en vez de los medios viejos, o complementarios con estos medios viejos. Los métodos tienen que ser modificados y en parte desarrollados de otro modo. Además, se verán afectados los contenidos. Cada vez más programas nuevos de aprendizaje y enseñanza contarán con componentes internacionales e interculturales. Y, lógicamente, las materias enseñadas por los libros impresos serán diferentes cuando se difundan por Internet”*. Además del cuestionamiento de los cambios institucionales, que tal y como lo expone el autor, promueve una reestructuración en las universidades presenciales, aunque otros opinan que éstas tenderían a desaparecer, ante el impacto de la educación a distancia.

Esta discusión no queda concluida sin que se considere a nivel del contexto el cambio de la era de modernidad por la de la posmodernidad, lo cual queda evidenciado en todo el cuestionamiento que se hace del saber y de los conocimientos.

Este mundo posmoderno se caracteriza según Peters (2002:35) *“...por una nueva manera de pensar...ha surgido en los países altamente industrializados un nuevo yo posmoderno que: a) rechaza la gratificación diferida y la quiere de inmediato; b) no está dispuesto a aguantar aflicción sino que desarrolla la capacidad de divertirse; c) se niega a hacer trabajo rutinario sin sentido, insistiendo en hacer algo significativo; d) se interesa menos por los objetivos materialistas prefiriendo la realización de valores*

humanos; e) se interesa menos por el aprovechamiento prefiriendo la autorrealización; f) está poco dispuesto al autocontrol, prefiere la autoexpresión; g) rechaza la competitividad y busca un buen ambiente de trabajo, y h) no quiere aislarse, sino que se interesa por las relaciones sociales y la competitividad.”

De esta manera, los cambios culturales deben ser tomados en cuenta en el campo de la educación, de manera que se desarrollen proyectos curriculares que respondan a la posmodernidad, con propuestas mucho más flexibles, donde el currículo se visualice como un agente de cambio, en el que no se promueve lo que Peters ha denominado el pluralismo epistemológico como sustitución del modelo positivista, en un marco dinámico, pluralista y ecléctico.

En el modelo de educación a distancia concretamente se vislumbran cambios significativos que se perfilan hacia la búsqueda de nuevas estructuras pedagógicas en las que no se parta de un aprendizaje independiente y autorregulado sino más bien al trabajo en grupo, a un aprendizaje activo y no tan pasivo como se ha venido desarrollando, con este fin se cuenta con las nuevas tecnologías de la información que permitirán esos cambios. En este contexto, y al hablar de grupos de estudio, pierde sentido el desarrollo de cursos masificados y para gran cantidad de estudiantes.

III. EL CONCEPTO DE COMPETENCIA

Existen gran cantidad de definiciones sobre competencias, incluso depende de las perspectivas desde donde se le esté visualizando.

En primera instancia, el concepto fue utilizado primeramente en el ámbito laboral, donde surge producto de las investigaciones realizadas en los años sesenta por David McClelland, quien buscaba indicadores que le permitirán explicar el desempeño laboral.

En los años ochenta se retoma esta propuesta en el campo laboral, que poco a poco incursiona en el ámbito educativo, sin obviar las condiciones del contexto previamente tratadas en este artículo.

Por lo tanto, hay que iniciar, no solo con la conceptualización, sino con la diferenciación de las competencias en el campo laboral y en el campo educativo.

Con respecto a la competencia laboral, pueden encontrarse gran cantidad de acepciones, sin embargo, todas tienen en común que se caracterizan por estar orientadas al desempeño en situaciones laborales específicas, que incluyen un importante conjunto de capacidades y habilidades personales y de índole social, para el desarrollo de trabajo en equipo y el establecimiento de relaciones, y para finalizar, existe un patrón del desempeño esperado que también es tomado en cuenta.

De esta manera, la competencia laboral es *“ la construcción social de aprendizajes significativos y útiles para el desempeño productivo en una situación real de trabajo que se obtiene no solo a través de la instrucción, sino también –y en gran medida- el aprendizaje por experiencia en situaciones concretas de trabajo”*. (OIT, 1997, citada por Vargas, s.f.).

También *“...se concibe como un conjunto de características necesaria para el desempeño en contextos específicos. Es una compleja combinación de condiciones (conocimiento, actitudes, valores, habilidades) y tareas a desempeñar en determinadas situaciones”*. (Gonczi, 1996, citado por Posada, 2004).

“...es el saber actuar en un contexto de trabajo, combinando y movilizandolos recursos necesarios para el logro de un resultado excelente y que es validado en una situación de trabajo”. (Le Boterf, 2000, citado por Salinas, 2006).

La competencia desde el ámbito educativo se establece como una capacidad que solo puede ser demostrada en situaciones de evaluación educativa. Algunos ejemplos de su definición son:

“...son aprendizajes integradores que involucran la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.” (Pinto, 1999, citado por Vargas, s.f.)

“El término incorpora, para lo efectos de su referencia a los procesos educativos, dos acepciones principalmente. Por una parte, remite a la idea de capacidad, habilidad, desarrollo de determinadas herramientas de orden cognitivo y pedagógico. Por otra, se asocia con la idea de competitividad, de desempeño, de suficiencia respecto al desarrollo de habilidades y al uso adecuado de las herramientas que facilitan el aprendizaje”. (Orozco, 2006:20).

Barnett (2001), elaboró una tabla en la cual se identifican de manera precisa las diferencias entre estos dos tipos de competencias.

Tabla 1.

Comparación de las competencias laborales y académicas según Barnett

ASPECTO	COMPETENCIA OPERACIONAL O LABORAL	COMPETENCIA ACADÉMICA
Epistemología	Saber cómo	Saber qué
Situaciones	Definidas pragmáticamente.	Definidas por campo intelectual
Foco	Resultados	Proposiciones
Transferibilidad	Metaoperaciones	Metacognición
Aprendizaje	Experiencial	Proposicional
Comunicación	Estratégica	Disciplinaria
Evaluación	Económica	De Verdad
Orientación hacia valores	De supervivencia económica	De la disciplina
Condiciones de límites	Normas organizativas	Normas del campo intelectual
Crítica	Para la mejor eficacia práctica	Para la mejor comprensión cognitiva

Fuente: Barnett (2001:225)

No es en vano que entre muchos de los académicos, el tema de las competencias genera gran resistencia, precisamente, porque al depender de su conceptualización responde más a intereses propios del contexto social y las demandas de la sociedad del conocimiento, que a los fines propios de la educación. Sin embargo, es precisamente en el marco de estas consideraciones que nace el enfoque basado en competencias, en las que se busca ese punto de articulación entre dos campos de acción y sobre todo, entre dos finalidades que en muchas ocasiones suelen ser contradictorias: desempeño para mejora de resultados económicos y el aprendizaje o dominio de conocimientos de un campo disciplinar.

IV. LA EDUCACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS

La educación basada en competencias no es novedosa, de hecho históricamente tiene sus inicios en los años treinta del siglo XX en los Estados Unidos, donde fue llamada Educación Basada en Normas de Competencia (EBNC). En la última década ha tenido un auge importante, en donde se articula en un contexto caracterizado por los procesos de globalización y las demandas de un nuevo modelo de sociedad: la del conocimiento.

En el año 1998, la UNESCO en su ***“Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y acción”***, determinó que ante los cambios en el contexto económico y el surgimiento de modelos productivos orientados al conocimiento, y de igual forma al tratamiento de la información, que se requería de un vínculo mucho más estrecho entre el campo laboral y el de la educación. Incluso en dicha conferencia se establecen los lineamientos para propiciar esos acercamientos:

- Combinar estudio y trabajo.
- Intercambiar personal entre el mundo laboral y las instituciones de educación superior.

- Revisar los planes de estudio para adaptarlos mejor a las prácticas profesionales.
- Crear y evaluar conjuntamente modalidades de aprendizaje, programas de transición, de evaluación y reconocimiento de los saberes previamente adquiridos por los estudiantes.
- Integrar la teoría y la formación en el trabajo. (Salinas, 2006:2).

De manera más reciente, en el Informe final de la primera fase del Proyecto Tunning (2003:73) se indica: *“En el paradigma enseñanza-aprendizaje se está produciendo un cambio en el cual los esfuerzos educativos se centran cada vez con mayor intensidad en el individuo que aprende. La “sociedad del conocimiento” es también la “sociedad del aprendizaje”. Estas ideas están íntimamente relacionadas con la concepción de la educación dentro de un contexto más amplio: educación continua, donde el individuo necesita ser capaz de manejar el conocimiento, actualizarlo, seleccionar lo que es apropiado para un contexto determinado, estar en permanente contacto con las fuentes de información, comprender lo aprendido de tal manera que pueda ser adaptado a situaciones nuevas y rápidas”.*

Así, se trata de buscar un aprendizaje, que “corte” con el modelo tradicional y en el cual se evidencie la descontextualización de los conocimientos, que dificulta que los estudiantes puedan aplicarlos en campos laborales, por lo tanto, el enfoque basado en competencias debe considerar competencias laborales, comunicativas, cognitivas y socioafectivas.

Otra de las dificultades que se buscan subsanar con este modelo es la fragmentación de los conocimientos, los cuales tienden a ser visualizados como islas, sin que exista implícita o explícitamente determinada ningún tipo de relación entre ellos. Es necesario, en este momento, llamar la atención al hecho de que la incorporación del enfoque por competencias en los currícula universitarios no resuelve directamente el problema mencionado, en este

sentido, al sistema de educación se le cuestiona por considerarse como un proyecto cultural de la sociedad que no se vincula con ella, de allí que la solución se encuentra en la medida en que se logre la relación entre los estudiantes y el conocimiento, relación que debe facilitar el desarrollo posterior de nuevas capacidades, más que de procesos memorísticos.

El modelo en estudio, por lo tanto, busca la integración conocimientos, de allí que se establecen en lugar de disciplinas, ejes temáticos, núcleos o centros de interés, en donde se involucren disciplinas, conocimientos, habilidades, prácticas y valores, de esta manera se logra desarrollar la flexibilidad curricular, que en este caso se requiere en los planes de estudio los diseños de curso.

Otro de los aspectos por considerar, es la necesidad de que los docentes conformen equipos multi e inter y transdisciplinarios, de forma que en la puesta en práctica de un proyecto de este tipo puedan ir evolucionando en su concepción del conocimiento, hasta lograr procesos de construcción conjunta de cuerpos teóricos que no contemplen los límites ni las fronteras entre las disciplinas y los campos del saber.

Es evidente que también se requiere de un cambio sustancial en la estructura curricular, según Posada (2004:25), se requiere de: a) el establecimiento de los criterios que orientarán el currículo; b) determinación de los centros de interés que orientarán el currículo; c) establecimiento de conexiones entre las disciplinas y centros de interés; d) identificación de las competencias y los conocimientos por adquirir; e) agrupamiento flexible de las disciplinas; f) establecimiento de grados intermedios en el proceso de aprendizaje; g) determinación de los tiempos para desarrollar cada centro de interés y sus respectivos componentes; h) evaluación continua y formativa del proceso de integración curricular; i) consulta de experiencias curriculares innovadoras que brinden aportes al desarrollo curricular, y para finalizar, j) la recolección de toda información posible sobre el proceso curricular.

V. REFLEXIONES FINALES

La implementación del enfoque por competencias en la educación superior tanto en los modelos presenciales como los de distancia o virtuales, contempla varios retos y peligros entre los cuales están:

- 1) El peligro de asumir una posición pragmática, técnica en donde no se logre la articulación de las competencias laborales, las académicas y las socioafectivas lo cual es muy abundante en estos tiempos. (Díaz Barriga, 2005, citado por Salinas, 2006).
- 2) Siempre existe el riesgo de que en la práctica se pierda la noción de competencia y se termine en la presentación de conocimientos, habilidades y actitudes desarticuladas y hasta descontextualizadas.
- 3) Debido a la condición “de tipo práctico” que tiene la competencia, es necesario que la misma sea observada, pues no basta con que se indique cómo se hace, sino que se pueda hacer, lo cual trae el riesgo de generar propuestas curriculares de corte conductista y hasta tecnocrático.
- 4) Se requiere de un cambio en la estructura organizativa y administrativa de las instituciones de educación superior, donde se considere a los profesores en sus cargas académicas, reuniones en grupos interdisciplinarios, el desarrollo de proyectos investigativos para identificar los logros y desaciertos en los procesos de formación de los estudiantes, capacitación y actualización constante entre otros. A nivel administrativo implica una reorganización en la que no se fragmente el conocimiento por áreas disciplinarias, lo mismo que en la preparación de materiales, el desarrollo tanto de sistemas de comunicación efectivos, como de la adecuada mediación pedagógica.
- 5) Específicamente en los modelos a distancia o virtuales se presenta un reto importante en cuanto al manejo de las nuevas tecnologías para el desarrollo de las competencias y las propuestas de proyectos curriculares con un modelo de aprendizaje flexible.
- 6) Es necesario promover el desarrollo de innovaciones que contemplen los cambios en el contexto, los avances tecnológicos y la relación con el

campo laboral, de que exista de manera constante, la búsqueda de mejores articulaciones entre el ámbito educativo y el laboral.

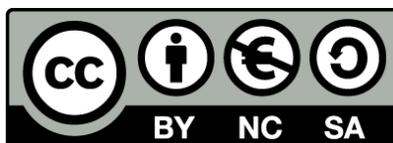
- 7) Para finalizar, tal como se ha venido planteando a lo largo de este artículo, el modelo por competencias obedece a concepciones económicas, políticas, y socioculturales que deben ser objeto de constante reflexión en el ámbito académico. La implementación de este modelo, implica una toma de posición respecto a la manera en que la institución define el tratamiento de la globalización y la atención que se le van a dar a las demandas propias de la sociedad del conocimiento. En síntesis se requiere de procesos de reflexión crítica para tomar las decisiones pertinentes.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- Argudín, Y. (2005). ***Educación basada en competencias***. México: Editorial Trillas.
- Barnett, R. (2001). ***Los límites de la competencia***. Barcelona: editorial GEDISA.
- Orozco, J.C. (2006). ***Formación por competencias en Educación Superior***. Universidad Pedagógica de Honduras. (Material Mimeografiado)
- Peralta, V. (2001). ***Globalización y construcción curricular. Tensiones y posibilidades. Una perspectiva desde Latinoamérica***. Chile, (material mimeografiado).
- Peters, O. (2001). ***La educación a distancia en transición. Nuevas tendencias y retos***. México: Universidad de Guadalajara.
- Posada, R. (25 de abril, 2004). ***Formación superior basada en competencias, interdisciplinariedad y trabajo autónomo del estudiante***. En Revista Iberoamericana de Educación. Recuperado en formato PDF, el 4 de agosto de 2004, en <http://www.campus-oie.org/revista/deloslectores/648PosadaPDF>.
- Salinas, J. (23 de agosto, 2006). “*Flexibilidad en el currículo de la educación superior en el ámbito de las competencias*”. Conferencia

presentada en el II Encuentro Académico organizado por la Comisión de Currículo de la Comisión Nacional de Rectores (CONARE), Costa Rica.

- Tunning Educational Structures in Europe. (2003). **Informe Final. Proyecto Piloto-Fase 1.** España, Bilbao: Universidad de Deusto.
- Vargas, F. Irigoín, M. (s.f.) *Módulo 1 Competencias, fases y aplicación.* Costa Rica: Instituto Nacional de Aprendizaje.



Esta obra está sujeta a la licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional de Creative Commons. Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>.